

ACTA No. 14

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO URAPANES CORPADE URAPANES

En la ciudad de Manizales, el día 21 de febrero de 2023, siendo las 9:30 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo URAPANES – CORPADE URAPANES, en las instalaciones del Gimnasio Los Cerezos ubicado en Cerros de la Alhambra, en la vía al Magdalena, de forma presencial, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva de CORPADE URAPANES, Doctor Armando Gómez Correa, el día viernes 20 de enero de 2023, mediante comunicación escrita a cada una de las direcciones registradas de cada miembro, de conformidad con el artículo 14 de los estatutos y la ley, a la cual fueron convocados 17 miembros. A la hora señalada se encontraban presentes 16 de sus miembros personalmente o debidamente representados así:

Asistieron de manera presencial los siguientes miembros

1. La Asociación para la Enseñanza – ASPAEN – Dra. Claudia Alejandra Toscano del Cairo
2. La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL – Dr. Armando Gómez Correa
3. Germán Hincapié Medina
4. Guido Fernando Castro Rodríguez
5. María Juliana Jaramillo Gómez
6. Nora Constanza Buitrago Jaramillo
7. Jennifer Verhagen Camacho
8. Jorge Alberto Cardona Ceballos

Conectados de manera virtual

9. Faiver Montilla Campo
10. Ana María Paz González
11. Pablo Jaramillo Gutiérrez

Otorgaron poder los siguientes miembros:

12. Álvaro Jaime Moreno Londoño, representado por Jennifer Verhagen Camacho

13. María Cristina Uribe Jaramillo, representada por Germán Hincapié Medina
14. Luz María Orozco Gómez, representada por Jorge Alberto Cardona Ceballos
15. Gloria del Socorro Villegas Velásquez, representada por Guido Castro Rodríguez
16. Margarita María Gómez Uribe, representada por María Juliana Jaramillo Gómez

Se excusaron de no asistir:

17. María Gloriela Franco López

También asistieron:

La señora Marcela Robledo de Rivas, en su calidad de Directora de Aspaen Gimnasio Los Cerezos.

La señora Angela María Velásquez García, en su calidad de Directora General de Aspaen Preescolar Urapanes

El señor José Vicente Rivas Aristizábal, en su calidad de Director General de Aspaen Gimnasio HORIZONTES

El señor Mario Alejandro Díaz Quintero en su calidad de Gerente de la Corporación.

La señora Leidy Johana Londoño Gómez en su calidad de Contadora

El señor Mauricio García Hernández en su calidad de Revisor Fiscal, conectado de manera virtual.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. ELECCION DE LA COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA
4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA
5. INFORME DE GESTION 2022 A LA ASAMBLEA GENERAL
6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2022
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.
10. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021 EN EL AÑO 2022

11. APROPIACION DEL BÉNEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022
12. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
13. NOMBRAMIENTO DE LOS TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA 2023-2025
14. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERIODO 2023-2025
15. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2023-2025
16. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El señor Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores de CORPADE URAPANES, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión dieciséis (16) de los diecisiete (17) miembros de la Corporación, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente, la reunión se realizó de forma presencial revisando cada media hora que las personas continuaban presentes.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se nombró por unanimidad al Señor Armando Gómez Correa como Presidente, como vicepresidente al señor Germán Hincapié Medina y como secretaria a Nora Constanza Buitrago Jaramillo.

3. ELECCION DE LA COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por Jorge Alberto Cardona Ceballos y María Juliana Jaramillo Gómez.

4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente de la reunión Armando Gómez Correa hizo lectura del Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTION AÑO 2022 A LA ASAMBLEA GENERAL

El señor Mario Alejandro Díaz Quintero, en su calidad de Gerente de Corpade Urapanes presentó a los asistentes el informe de gestión de Corpade Urapanes que fue aprobado por unanimidad. El informe se anexa a esta acta, igualmente reposará como anexo de la presente acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El señor Mario Alejandro Díaz Quintero, gerente de Corpade Urapanes presentó el informe sobre las actividades desarrolladas por Corpade Urapanes, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2022

La señora Leidy Johana Londoño Gómez, contadora de Corpade Urapanes presentó el informe financiero a 31 de diciembre del año 2022, durante la exposición se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. El informe financiero reposará como anexo de la presente acta.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal, de la firma G&G INVERLINE C.P. S.A.S. dio lectura al dictamen de la Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio del año 2022. El dictamen de la Revisoría Fiscal reposará como anexo de la presente acta.

9. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, los estados financieros y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2022, fueron aprobados por unanimidad.

10. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021 EN EL 2022

Teniendo en cuenta que en la vigencia del año 2021 la Corporación presentó pérdida, no hay beneficio neto por ejecutar.

11. APROPIACION DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022

Esta Asamblea aprueba por unanimidad que con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, el excedente del año 2022 por valor de \$4.840.106.00 pueda ser ejecutado en el año 2023 en la adquisición de mobiliario.

12. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Por unanimidad se aprueba autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA CORPADE URAPANES para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que CORPADE URAPANES pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

1- Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

. Que CORPADE URAPANES es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar con este régimen.

. Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y de apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

. Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para presentar ante la DIAN a más tardar el 30 de marzo, la documentación

necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

2. Autorización al representante legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 365-3 del estatuto tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueben con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de los órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta lo que acreditará mediante el certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

13. NOMBRAMIENTO DE LOS TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA 2023-2025

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como Miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación para el período 2023-2025.

Gloria del Socorro Villegas Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.301.353 en reemplazo de Guido Fernando Castro Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 75.072.439

Nora Constanza Buitrago Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.319.442 en reemplazo de María Juliana Jaramillo Gómez con cédula de ciudadanía No. 30.399.391

Jennifer Verhagen Camacho, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.333.007 en reemplazo de Nora Constanza Buitrago Jaramillo con cédula de ciudadanía No. 24.319.442

Los nuevos miembros agradecieron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2023-2025.

14. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERIODO 2023-2025

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Gloria del Socorro Villegas Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.301.353 como representante Legal de la Corporación en reemplazo de Guido Fernando Castro Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 75.072.439. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Nora Constanza Buitrago Jaramillo con cédula de ciudadanía No. 24.319.442 como suplente del representante legal de la corporación, en reemplazo de María Juliana Jaramillo Gómez, con cédula de ciudadanía No. 30.399.391, quienes gustosamente manifestaron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

2. 15. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2023-2025

Se presentaron 3 propuestas de las siguientes firmas G&G Inverline C.P. S.A.S., Unión de Contadores Asociados Ltda., Padel Auditores S.A.S.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G&G Inverline C.P. S.A.S., quien estará representada por Mauricio García Hernández con cédula de ciudadanía No. 79.116.887, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE URAPANES por el período 2023-2024.

La asamblea decide por unanimidad renovar el contrato por un año a la firma G&G Inverline C.P. S.A.S. por un período de un año.


3. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto se atendieron y aclararon todas las demás inquietudes que manifestaron los asistentes.

Agotado el orden del día y siendo las 1:05 de la tarde del día 21 de febrero de 2023 se levantó la sesión.



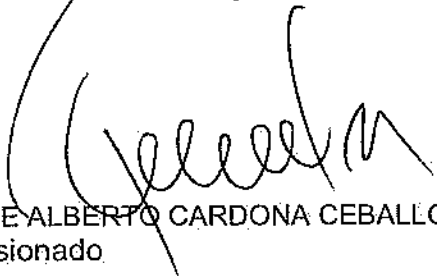
ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILO
Secretaria

COMISION PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos Jorge Alberto Cardona Ceballos y María Juliana Jaramillo Gómez en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Los URAPANES – CORPADE URAPANES, realizada el 21 de febrero de 2023, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en la reunión y en consecuencia le imparte su aprobación.



JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS,
Comisionado



MARIA JULIANA JARAMILLO GOMEZ,
Comisionado